



Fecha: 21 de Julio de 2023

Hora: 17:05

Asunto: DECISIÓN Nº3

Doc. Nº: 6

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº 14

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de CCTT (Informe técnico nº 3), habiendo examinado el Informe de pesaje, habiendo convocado y escuchado la declaración del piloto D. Alejandro Betancort Tavío, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: [...]D. Alejandro Betancort Tavío, Nº 14

Concursante: Esc. Lanzarote Titerroygatra

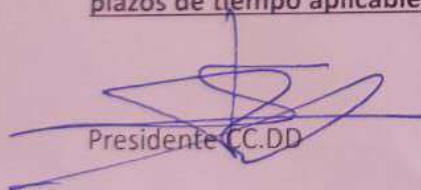
Hora (hecho): 15:50

Hecho: Peso inferior al declarado en su hoja PF

Infracción: [incumplimiento del Artículo 23 del reglamento CEM

Decisión: Penalizar con 15 segundos a sumar a su mejor tiempo obtenido

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


Presidente CC.DD


Comisario Deportivo


Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Alejandro Betancort

Cargo: Piloto

Firma: 

Fecha: 21-07-23 Hora: